EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XXVII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Martes 13 de Abril de 1909

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración;
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.831

PARA NOVIAS Y FAMILIAS

Equipos para novia, canastillas, mantelerías, colchas, blusas, sombreros y confecciones de niños de la

Casa Goya y Compañía, de Bilbao

Hoy en el Hotel Samaria, hasta el jueves 15 de Abril.

Vino de cosechero

Desde hoy, 13 de Abril, se expende tinto y clarete en la bodega de don Eduardo Rodríguez Tabares, calle de Panaderas, núm. 28, á veinte céntimos litro.

Tomás R. Alonso
MÉDICO
Consulta de once á una
Mayor pral., 46, pral.

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la acreditada bodega de D. Demetrio Ortega Bernal, calle del Emperador número 14.

Á 25 céntimos litro.

MÚSICA

ALONSO HIJOS

Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotesio, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pidan, ya para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.

Imprenta y Litografía
Mayor pral, 71.

CUENTO DE LOS MARTES

La equivocación de un yerno

Aunque se trata de una vieja señora muerta, el cochero que la ha conducido nos previene de que nos vamos á reir mucho. Sea. Después de todo, nadie la conoce, ni sabe quién es, ni adónde iba, y no tenemos razón alguna para no reirnos si hay de qué.

El cochero en cuestión es culpable de haber pasado á vías de hecho con uno de sus parroquianos.

He aquí cómo cuenta lo ocurrido:

«Tomóme por horas una vieja dama que iba de compras. Ya llevábamos cuatro horas por lo menos gastando el empedrado de París, y yo decía:

»—Tendré buena propina, porque mi parroquiana debe ser rica. Lleva muchas alhajas y un gran vestido de seda.

»Pero en la calle de Abouhir, apeóse, y cuando iba á pagarme, un camión atropellóla, matándola en el acto. Y es cosa de risa...»

El presidente.—El asunto no se presta á ello.

El cochero.—Es cosa de risa lo que sigue. Me apeo del pescante, se aglomeran los que pasaban, y yo me pregunto:

»—¿Quién me pagará ahora mis cuatro horas de trabajo?

»En esto llega un caballero... Van ustedes á reirse... Mira á la vieja, que estaba aplastada, y cuyo rostro aparecía desfiguradísimo, y grita:

—¡Diablo! ¡Mi suegra!

»Y entonces me dije:

»—Menos mal. Ya tengo quien me pague.

»Y expliqué al yerno que yo había paseado cuatro horas á su suegra.

»Entre los dos la subimos al coche, me dió su señas y arreé para su casa. Ayudé á subir al piso el cadáver, y quedéme en el pasillo, pensando:

»—El yerno me pagará bien. Debe estar muy contento de quedarse sin suegra y poder heredarla.

»El exclamaba:

»—¡Dios mío! ¿Cómo la voy á decir á mi mujer, cuando vuelva, lo que ha ocurrido?

»Mientras, aguardaba yo en la antecámara, porque no me parecía delicado hablarle de mis cuatro horas de coche en aquellos momentos amargos.

»Acudió en esto la doncella, y dijo:

»—¡Llega la señora!

»Van ustedes á reirse...»

El presidente.—No lo creo.

El cochero.—Pues sí. Llega la señora, y viendo á su marido con los ojos turbios, grita:

»—¿Qué ha pasado?

»Mientras, yo aguardaba pensando:

»—El tiempo que espero me lo pagarán también, y además me darán propina.

»—¿Qué ha pasado?—seguía preguntando la señora.

»Y cuando se lo dijeron, gritó con desolación:

»—¿Dónde está?

»Su esposo contestóla:

»—Sobre su lecho.

»Precipitóse la señora, siguióla el marido, y... van ustedes á reirse... Después de mirar fijamente á la vieja muerta, la dama exclama, atónita:

»—¡Pero si esta no es mamá!

»Si hubieran ustedes visto la cara del yerno, que ya no heredaba... (Risas en el auditorio.) Y la mía, pues perdía yo mis cuatro horas de coche... Porque desde el momento que aquel señor no era yerno de la muerta, nada me debía.»

El presidente.—Y si no le debía á usted nada, ¿por qué le pidió usted dinero?

El cochero.—Se lo pedí porque me hizo llevarle á su falsa suegra á casa, y además me tuvo esperando largo rato.

»Cuando se enteró de que su suegra seguía viva, enfurecióse, y volviéndose á mí, preguntéme con malos modos: «¿Qué hace usted aquí? ¿Le dije que esperase?» Yo le contesté que no me había atrevido á pedirle dinero en aquellos momentos que yo creía de amargura para su espíritu.

»Indignóse más y aseguró á gritos que yo me había esperado exprofeso para hacer subir la cuenta. Luego quiso darme franco y medio y yo preguntéle si quería burlarse de mí, entre otras cosas, porque un difunto paga más caro que un simple viajero.

«¿Qué voy yo á hacer con esta maldita vieja?»—exclamó luego. Y me dijo: «Llévela á la Comisaría y tenga dos francos por todo.» Me negué, disputamos, quiso echarme de su casa á empellones y entonces le tendí en tierra de una cabezada en el vientre.

»Por algo vivimos después del 93, señor presidente.»

El presidente.—Lo que debía usted haber hecho era citarle ante el juez de paz.

El cochero.—Crea usted, señor presidente, que cuando uno pierde dinero y encima quieren pegarle, la indignación se sobrepone al raciocinio...

El parroquiano, llamado á declarar, dijo que ofreció tres francos al cochero, el cual reclamóle seis, porque los cadáveres deben pagar los coches á doble precio, según decía.

El Tribunal, en vista de ello, condenó al cochero á tres días de cárcel.

Y el cochero exclamó, melancólico:

—¡En cuanto una vieja me tome por horas, le pregunto si tiene yerno y dónde vive!

Julio Moinaux.

CARTA DE MADRID

12 Abril 1909

Sr. Director:

Las oposiciones hablan mucho sobre la próxima lucha electoral, pero hasta ahora, y valiéndose de una frase vulgarísima, toda la pólvora la gastan en salvas.

Los unos pretenden aprovechar la campaña bloquista y utilizar sus elementos para sus fines políticos; pero otros que formaron parte, los unos del bloque y los otros que con miras también políticas lo jalearon, abogan en estos momentos, por la coalición de todos los republicanos sin mezcla de liberales y demócratas.

Esto hace pensar, que á última hora, en Madrid se presentarán candidaturas de concejales para todos los gustos, y que lucharán en bandos opuestos los que ha poco aparecían unidos en los llamados mitins de alianza liberal. Y es que ha bastado á los republicanos observar que la manifestación del día 28 de Marzo último tuvo carácter republicano, para suponer fácil el triunfo de sus candidatos propios sin auxilios agenos. Otro lo más fácil es que se equivoquen en sus cálculos, los que para alcanzar algo se hicieron aliados de los monárquicos, como se equivocaron al calcular el número de manifestantes.

Porque respecto de los que en la manifestación estaban, puede decirse con el poeta:

«Ni son todos los que están
ni están todos los que son».

El presidente del Consejo estuvo esta mañana en Palacio despachando con el rey.

A la salida del regio alcázar manifestó que en el Consejo que esta tarde se celebraría en su casa se abordaría necesariamente la cuestión de la escuadra.

Añadió que respecto á elecciones nada podía decir en este asunto, al gobierno le toca el papel de espectante y que por lo tanto nada podía aventurar.

El Consejo de ministros se reunió esta tarde á las tres y media en el domicilio del Sr. Maura, y confirmando las referencias de este, el asunto principal que en él ha de tratarse es el de la adjudicación de la escuadra.

El informe favorable á los reparos de la Casa Vickers, de la Junta Consultiva ha sido sancionado por el ministro y seguramente lo será también por el Consejo, pero la adjudicación definitiva no es seguro que quede aprobada esta tarde porque el gobierno precisa hacer un más detenido examen. Pero sea hoy, mañana ó cuando sea, el resultado final se halla ya previsto.

Al Consejo de ministros el de Fomento lleva también otro asunto que ofrece relativa importancia como es el convertir en canal de riego el antiguo canal de Castilla.

Los de Gobernación y Guerra llevan á la resolución varios expedientes de trámite.

El Consejo terminará hoy temprano pues los señores Maura y Allendesalazar deben asistir esta noche al banquete que en la Embajada alemana se celebra en honor á la infanta Paz.

Los Príncipes japoneses Nashimoto fueron hoy recibidos oficialmente por SS. MM. haciendo la presentación de los mismos el primer introductor de Embajadores. S. M. el Rey vestía de paisano y la Reina precioso traje gris perla. Conversaron particularmente por espacio de más de media hora.

Terminada la entrevista los príncipes presentaron su séquito á los Reyes y después pasaron á cumplimentar á la Reina Cristina. A la salida de Palacio se les tributaron honores de infantes. Esta noche asistirán á un banquete que en honor suyo se celebra en la Legación japonesa y mañana á otro con que les obsequia S. M.

Menchet

ELECCIONES MUNICIPALES

He aquí la circular dictada por el gobernador civil de la provincia y que apareció en *Boletín Oficial* publicado ayer, sobre las elecciones municipales que se celebrarán el día 2 de Mayo próximo.

«Comunicada telegráficamente con fecha 9 del actual la Real orden anterior, dictada por el ministerio de la Gobernación con el fin de dar el más exacto cumplimiento á las prescripciones establecidas por el art. 1.º de la ley de 29 de Noviembre de 1908 aplazando las elecciones municipales de renovación de los Ayuntamientos que debieron tener lugar en Noviembre de 1907, he acordado, en cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la ley Municipal, convocar á elección para la renovación bienal ordinaria de Ayuntamientos en esta provincia el domingo 2 de Mayo próximo, debiendo constituirse éstos el 1.º de Julio siguiente, á cuyo efecto armonizarán los plazos que su ley Orgánica actual establece y sobre los que de un modo especial llama la atención la mencionada Real orden. Asímismo se procederá á la elección de cualquier vacante que con caracter definitivo existiera para el día 2 de Mayo citado, en que tendrá lugar la votación; significando que estas elecciones habrán de verificarse en un todo con sujección en cuanto al procedimiento electoral afecte, con arreglo á los preceptos de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 y aplicarse como disposiciones complementarias, según preceptúa la Real orden de referencia, para las reclamaciones posteriores al escrutinio general y declaraciones de incapacidades, el Real decreto de 24 de Marzo de 1891 y las disposiciones complementarias del mismo; igualmente para las incapacidades que deban denunciarse sobrevenidas antes de la elección y convocatoria.

Dejando la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 en su art. 60 á la legislación municipal lo referente á las reclamaciones electorales, á ésto responde que se indiquen las disposiciones á que éstos han de sujetarse; el escrutinio se verificará con arreglo á la ley Electoral citada, como todas las operaciones del procedimiento administrativo de la elección; lo único que se completa es el procedimiento que debe seguirse para las reclamaciones posteriores á toda la elección é incapacidades sobrevenidas antes de la misma.

Aun cuando los Gobernadores carecen de competencia para actuar en lo que á este procedimiento electoral se refiere, como representantes del Poder Central y celosos de la acción tutelar que en todo tiempo han de ejercer, considero necesario llamar la atención sobre aquellos particulares más esenciales de la ley Electoral vigente, pues siendo la primera vez que ha de aplicarse, no cabe duda que algunas dificultades surgirán en su desenvolvimiento.

Importa mucho tener presente las condiciones que establecen los títulos 3.º y 4.º de la repetida ley en sus artículos 20, 21, 24, 25 y 26, pero más todavía lo referente á la constitución de las mesas y procedimiento, pues estos dos títulos, no solo son la vida de todo proceso electoral, sino el germen del que nuevamente se establece; y si se ha de hacer indestructible y revelar sus ventajas en la aplicación del articulado, exige el mayor esmero é inteligencia aparte de una buena fé y honrada intención; en su consecuencia, es preciso también atender preferentemente á lo que disponen los artículos 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 50, 51, 54, 58 y 59 de los respectivos títulos 5.º y 6.º y en el 60 y subsiguiente del título 7.º

Como la aplicación del art. 23 de la nueva ley electoral puede dar margen á dudas, toda vez que dispone que donde los electores no excedan de 500 se constituirá una Sección y en este sentido se formaron las listas por el Instituto Geográfico y Estadístico, sin perjuicio de lo que resuelva la Junta Central del Censo, opina este Gobierno que dicho artículo deja sin efecto el 35 del Real decreto de Adaptación y que es necesario atenerse á la ley electoral vigente.

Cumple solo ya á este Gobierno hacer presente el deber que tiene todo elector de votar, incurriendo el que sin causa legítima dejase de hacerlo en los castigos siguientes, sobre los que todos los alcaldes harán propaganda activísima publicando bandos y circulares para que lleguen á conocimiento de los electores:

1.º Con la publicación de su nombre como censura por haber dejado incumplido su deber civil, y para que aquélla se tenga en cuenta como nota desfavorable en la carrera administrativa del elector castigado, si tuviese carrera; y

2.º Con un recargo de un 2 por 100 de la contribución que pagare al Estado, en tanto no vuelva á tomar parte en otra elección.

Si el elector percibiese sueldo ó haberes del Estado, provincia ó Municipio, perderá durante el tiempo que corra hasta una nueva elección un 1 por 100 de ellos, transfiriéndose esta porción á los establecimientos de beneficencia que existan en el término municipal y distribuyéndose con igualdad entre ellos. Los representantes ó gestores de dichos establecimientos deberán exigir dicha participación.

En caso de reincidencia, además de las penas anteriores, el elector quedará inhabilitado, hasta que tome parte en otra elección, para aspirar á cargos públicos electivos ó de nombramiento del Gobierno, de la Diputación Provincial ó del Municipio, y para ser nombrado para estos cargos durante el mismo período de tiempo.

No incurrirán en dicha responsabilidad los electores que dejasen de votar por haber sido candidatos ó apoderados suyos en la elección ó elecciones de que se trata, por enfermedad, ausencia, con causa justificada, ó por otra circunstancia de igual entidad ó análoga á las anteriores.

Las instancias sobre la declaración

de causa legítima de excepción ú omisión del voto se presentarán ante las Juntas municipales, que acordarán lo procedente, atendiendo á la pública notoriedad y pruebas que aduzca el interesado. Este podrá recurrir en alzada ante la Junta provincial dentro de los diez días siguientes á la notificación del acuerdo. Transcurrido este plazo, la Junta municipal enviará á la provincial certificación de dicho acuerdo, con las apelaciones y comprobantes, si los hubiere. No serán susceptibles de ulterior recurso los fallos de las Juntas provinciales. Remitirán también las Juntas municipales, después de cada elección, y en el plazo de un mes, á las Juntas provinciales, relación, que éstas comunicarán al Delegado de Hacienda, de los electores que no hayan votado ni alegado causa de su omisión.

Art. 85. Para tomar posesión de todo destino público será requisito indispensable, en los mayores de veinticinco años, exhibir la certificación de haber ejercitado el derecho de sufragio en la última elección verificada en su respectivo distrito electoral, ó certificación de no ser elector, ó de estar exento de la obligación de votar ó de haber justificado la omisión del voto ante la Junta correspondiente.

Las Juntas municipales, y en su defecto las provinciales, expedirán las certificaciones de esta clase que les fueren pedidas con referencia á las listas de votantes y á las pruebas presentadas ó antecedentes de pública notoriedad en sus respectivos casos.

A las declaraciones de justificación de causa legítima hechas por las Juntas será aplicable lo dispuesto en el artículo 61 respecto á documentos electorales, y se expedirán bajo la responsabilidad personal del Presidente de la Junta municipal del Censo y del Secretario que hubiere de autorizarlas.

Significo al Administrador principal de Correos las obligaciones que impone el art. 47 de la citada ley Electoral y al Jefe de la Sección Telegráfica las condiciones que para el servicio establece el art. 49 de la propia ley; y desde luego quedan en suspenso los expedientes gubernativos de denuncias, multas, atrasos de cuentas, propios, montes, pósitos ó cualquier otro ramo de la Administración, desde la convocatoria hasta que haya terminado la elección, y en su consecuencia nulas cuantas comisiones de apremio hayan sido expedidas contra los organismos de esta provincia, que no se hallen autorizadas por disposición especial.

Encargo á todos los Presidentes y suplentes de las Mesas electorales se sirvan poner en conocimiento de mi autoridad el resultado de la elección por el medio más rápido, valiéndose de la estación telegráfica más próxima.»

¡APRENDED, SOLTEROS!...

POR CASARSE CON LA CRIADA

NUEVA YORK. Ante los Tribunales acaba de sentenciarse un pleito que ha preocupado á gran parte de la sociedad de Nueva York, durante los últimos tiempos.

El millonario Mr. Copeland Rhineland murió hace dos años, dejando á sus dos hijos, muy jóvenes, Felipe y Oakley, una fortuna de 250 millones de francos.

Los hijos, en medio de su pena, hallaron consuelo en semejante herencia, y se dispusieron á llevar una vida fastuosa.

Cuando se hallaban lujosamente instalados en un espléndido hotel, y dando las últimas disposiciones para todo lo concerniente á su instalación, llegó á su casa un hermano suyo, á quien no veían hace tiempo.

Se trata de Villiam Rhineland, hijo también del millonario muerto, y que se había separado de la familia por disgustos.

William se había enamorado de una criada que servía en su casa, y con tal ardor tomó este amor, que, aun desoyendo los consejos y hasta amenazas de su padre, se casó con ella.

—¡No te ayudaré ni con un céntimo! le dijo el millonario irritado.

—No me importa—replicó el muchacho—trabajaré y seré feliz.

Efectivamente, ya casado con la criada, se alejó de Nueva York, y se dedicó al comercio, siéndole verdaderamente duros los primeros tiempos.

La indignación de Mr. Copeland Rhineland no terminó después de haber adoptado la resolución de abandonar á su hijo, sino que quiso seguirle castigando.

Aun después de muerto él, al efecto, en el testamento le desheredó, dejando su fortuna íntegra á Felipe y Oakley, sus otros dos hijos.

Tuvo, sin embargo, un último resto de conmiseración y en el testamento consignó que los hermanos herederos debían pasar una pensión de 25.000 francos á William.

Este se enteró de la muerte de su padre y, desconocedor del testamento, se presentó á sus hermanos dispuesto á tomar posesión de su parte de herencia.

Los hermanos se limitaron á enseñarle copia del testamento y á manifestarle que estaban dispuestos á cumplir lo que en él se les ordenaba, poniendo á su disposición los 25.000 francos.

William se indignó y habló de llevar el asunto á los Tribunales.

Los herederos se encogieron de hombros y no presentaron ninguna oposición á solventar el asunto donde el hermano quisiera.

Efectivamente, William ha sido testarudo y este es el pleito que ahora se ha visto ante los Tribunales, donde el desheredado trataba de que se declarase nulo el testamento de su padre.

Los jueces han echado por tierra sus ilusiones y han sentenciado por la validez de lo testado, confirmando que en los Estados Unidos los padres tienen libertad para hacer testamento.

William Rhineland se tiene, pues, que conformar con su pensión de 25.000 francos.

SERVICIO DE LA NOCHE

Madrid 13

El Consejo

A las siete y media sale del Consejo el ministro de Estado, manifestando que ha sido acordada definitivamente la adjudicación de la escuadra, y que fué aprobado también el proyecto de ley de amnistía, que será presentado el miércoles al Congreso.

A las ocho menos diez abandonan los demás ministros el domicilio del Sr. Maura.

Todos ellos confirman la adjudicación definitiva de la construcción de la escuadra á la Sociedad Española de Construcción Naval.

También se ha aprobado el proyecto del ministro de Fomento convirtiendo el canal de Castilla en canal de riegos, y la distribución de fondos durante el mes actual.

De la amnistía solo han manifestado que el ministro de Gracia y Justicia y el Sr. Maura conferenciarán aún para acordar algunos de los extremos del proyecto.

El Sr. Maura salió al poco rato para asistir al banquete de la Embajada alemana.

Consultas electorales

Poco antes de las seis de la tarde se reunió en el despacho del presidente del Congreso la Junta Central del Censo con objeto de despachar varias consultas formuladas por las Juntas locales acerca de la interpelación de diversos extremos de la nueva ley electoral.

El punto que mayores dificultades ofrece en la práctica, no obstante la claridad con que lo resuelve en términos preceptivos el texto de la ley, es la designación de los presidentes de las Mesas, cuyos nombres ya debían á estas fechas estar publicados.

Otra consulta, si no oficial, privadamente dirigida á la Junta Central del Censo por muchos funcionarios públicos consiste en la forma de evitar el riesgo que con la nueva ley corren de ser declarados cesantes á la tercera elección que dejen de emitir su sufragio.

Moret en Portugal.—Su regreso

El Sr. Moret, acompañado del conde de San Luis, ha visitado en el puerto de Lisboa la corbeta, escuela de guardias marinas, *Nautilus*.

A las once y treinta y ocho minutos de la mañana, llegará hoy en el rápido de Lisboa el ilustre jefe del partido liberal, Sr. Moret, á quien esperará en la estación de las Delicias buen golpe de correligionarios que desean consultarle acerca de las próximas elecciones municipales.

Los candidatos conservadores

Durante la semana que corre, tal vez el jueves, se reunirán en el Círculo conservador los organismos madrileños de este partido con objeto de hacer la designación de los candidatos á concejales.

Para esa fecha suponen los ministeriales que el Gobierno habrá acordado ya definitivamente los lugares que piensa disputar á las oposiciones, singularmente de los distritos populares, donde los mismos conservadores estiman descontada la pérdida de los puestos de las mayorías.

Mujer carbonizada

A última hora de la tarde, el Juzgado de guardia ha practicado diligencias relacionadas con un suceso ocurrido en la calle del Limón, 14, piso bajo.

En dicha casa habitaba Josefa Lozano, de sesenta y tres años, á la cual esta tarde vió entrar la portera en su cuarto.

Al poco rato salió la mujer demandando socorro, con las ropas ardiendo.

Algunos vecinos la prestaron auxilio; pero la pobre mujer, sin darse cuenta de que corriendo hacía tomar incremento al fuego, siguió huyendo hasta que cayó en el patio de la casa.

Cuando llegaron junto á ella las personas que habían querido socorrerla, la desdichada mujer era cadáver.

Según parece, el incendio fué ocasionado por una lamparilla de alcohol que Josefa encendió en su habitación.

Palos, tiros y cuchilladas

Se reciben noticias de Ferrol que en San Juan de Escuelle riñeron varios mozos al salir de un baile, emprendiéndola á palos, tiros y cuchilladas.

Profesorado francês

Han llegado á Valencia veinticinco profesores de primera enseñanza, comisionados por el Gobierno francés para estudiar la enseñanza en las principales capitales de España.

El rey Eduardo

A la una y media de la tarde ha llegado á San Sebastián el rey Eduardo VII con objeto de presenciar la cabalgata.

El rey y su séquito ocupaban tres automóviles.

Se hospedan en el hotel Palais, donde se les tenían preparadas habitaciones.

El monarca británico, presenció desde una tribuna el paso de la cabalgata, en que tomaron parte las reinas de la Mi-Caréme.

Terminada esta fiesta, el rey Eduardo con su séquito salió para Biarritz á las cinco y minutos, después de tomar el té.

Se va complacidísimo de la fiesta de hoy, hasta el punto de que ha prometido volver al año que viene con igual motivo.

Eduardo VII saldrá el jueves por la noche para París, y desde la capital francesa, con la reina, para Génova.

Por los aires

Comunican de Pau que en presencia de muchos españoles, Tissandier, acompañado del coronel Vives, ha volado cinco minutos.

Nuevo gobierno portugués

El rey D. Manuel ha recibido ayer tarde á los nuevos ministros, que se presentarán ante el Parlamento esta semana.

El Ayuntamiento

Relación de los señores concejales á quienes corresponde quedar y cesar en virtud de la próxima renovación, y número de los que habrán de eligirse por cada uno de los cuatro distritos en que se halla dividida esta capital:

Concejales á quienes corresponde cesar

Distrito del Consistorio.—D. Cirilo Tejerina, D. Lino Pérez y D. Marceliano Castrillejo.

Distrito de las Escuelas.—D. Teodoro Ortega, D. Aurelio Alonso (por renuncia) y D. Pedro García (fallecido.)

Distrito del Hospital.—D. Luis Hurtado, D. José Alonso y D. José Germán (por renuncia.)

Distrito del Mercado Viejo.—don José Monteoliva y D. Mariano Gallego.

Concejales á quienes corresponde continuar

Distrito del Consistorio.—D. Demetrio Casañé y D. Roque Nieto.

Distrito de las Escuelas.—D. Ignacio M. de Azcoitia y D. Salustiano del Olmo.

Distrito del Hospital.—D. Francisco Simón Nieto y D. Manuel Polo Sánchez.

Distrito del Mercado Viejo.—don Román Vélez, D. Francisco Durán y D. Mariano Garrán.

Deberán pues elegirse: por el Consistorio, tres; por las Escuelas, tres; por el Hospital, tres, y por el Mercado Viejo, dos.

EN LA AUDIENCIA

Hoy se ha celebrado ante el tribunal del Jurado del partido de Cervera, el juicio oral de la causa instruída por el delito de falsedad en documento oficial, contra el Secretario del Ayuntamiento de Piedrasluengas Nicolás de Mier González.

El Jurado, de conformidad con lo pretendido por el letrado Sr. Díaz-Caneja, dictó veredicto de inculpalidad y la Sala en su vista pronunció sentencia absolviendo libremente al Nicolás de Mier, con todos los pronunciamientos favorables.

La pena, que en sus conclusiones provisionales solicitó el Sr. Fiscal para el procesado es la de 14 años, 8 meses y un día de cadena, multa de 2.500 pesetas, accesorias y costas.

***

Para mañana á las diez está señalado el juicio oral y público, ante el tribunal del Jurado, de la causa instruída en el Juzgado de Cervera, por el delito de homicidio, contra Isidoro Ruiz Arenas.

Está encargado de la defensa del procesado el licenciado D. Juan Díaz Caneja y de su representación el procurador D. Juan Ortega.

Dres. Alvarado y Alvarez

OCULISTAS

Barrio nuevo, 29. Consulta diaria de 11 á una

DIARREAS

El único remedio que cura las diarreas de los niños, incluso en la época del destete, hasta el punto de restituir á la vida á enfermos irremisiblemente perdidos, es el

Elixir Estomacal de Saiz de Carlos

(Stomalix)

y en los adultos suprime los **cólicos**, quita la **fetidez de las deposiciones**, el **malestar y los gases**, es **antiséptico** y cura las **diarreas** y **disenterias crónicas** de los paises cálidos, que tanto atacan á soldados, marinos y colonos, agravando su situación y obligándoles á veces á emigrar.

VIGORIZA lo mismo el **estómago** que el **intestino** poniendo al organismo en condiciones de resistencia y cura la **anemia** y **clorosis** cuando van acompañadas de *DISPEPSIA*.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID.

Se remite por correo folleto á quien lo pida.

NOTICIAS

Cinematógrafo Pradera

Sigue el público acudiendo al pabellón, debido á las nuevas películas que se están exhibiendo y á las novedades que á diario presentan el aplaudido *trio Couderc* y el no menos aplaudido dueto *Les Romeu*.

Ayer aquellos presentaron la máquina armónica el Grillofón, que con los relojes y cascabeles, hicieron un programa variadísimo, además de presentar la Gorda.

Les Romeu, también nos dieron á conocer tres nuevos y originales duetos.

Hoy sesiones sencillas desde las seis y media y á las diez especial.

Ha sido nombrado ingeniero jefe del negociado de Explotación de ferrocarriles del ministerio de Fomento don Luis Morales, inteligente funcionario de dicho departamento.

Sobre las siete y media de la tarde de ayer se vinieron á las manos dos mujeres en la calle Empedrada, por cuestión de un chico, no teniendo importancia lo sucedido por la oportuna presencia de los urbanos.

Por indocumentados y sospechosos, los urbanos han hecho hoy abandonar la población á tres *spormant*, que salieron por la carretera.

Sesión

En la que celebrará mañana el Ayuntamiento en primera convocatoria se tratarán los asuntos siguientes:

Acta de la anterior.

Convocatoria para las próximas elecciones municipales y determinación de vacantes que deben ser cubiertas.

Comunicación del señor coronel del Regimiento de Talavera sobre reformas en el cuartel de Alfonso XII.

Instancias solicitando permiso para la ejecución de obras.

Adición al padrón de vecindad.

Disposiciones contenidas en los periódicos oficiales de la semana.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Marzo fué el siguiente:

Nacimientos 58, de ellos 10 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes 3'52. Defunciones 61, clasificadas del modo siguiente: Grippe, 2; tuberculosis, 5; enfermedades del sistema nervioso, 6; idem del aparato circulatorio y respiratorio, 21; idem digestivo, 13; otras enfermedades, 14; resultando una mortalidad de 3'70 por 1.000 habitantes.

La Guardia civil de Villada ha detenido y puesto á disposición de la autoridad correspondiente á las que manifestaron llamarse Emeteria Fernández Espeso y Angela Antolín Espeso, autoras de la sustración de manojos y daños en una viña de la propiedad de la Sra. Viuda de D. Deogracias Alonso.

J. Montes
Fotógrafo de la Real Casa
Mayor, pial. 26, 1.º

Víctima de rápida y traidora enfermedad falleció á la una de la madrugada de hoy el Sr. D. Rafael Cabal, dignidad de Arcediano de esta S. I. Catedral, cuyo cadáver ha sido conducido esta tarde al Cementerio después de los funerales celebrados á las cuatro en dicha Santa Iglesia.

D. E. P. y reciba la familia nuestro pésame.

Para mañana á las doce está convocada la Junta Municipal, con objeto de discutir y en su caso aprobar el dictamen emitido por la Comisión en las cuentas municipales de 1908.

El Sr. Delegado de Hacienda ha puesto al pago para mañana los siguientes libramientos:

D. Francisco Simón, 370'50; don Ramón Ruíz, 105'61; D. Plácido Maisterra, 1.236'53; Sr. Presidente de la Audiencia, 3 000; D. Tomás Casado, 122'21.

El Gobernador civil de Oviedo ha autorizado á la Sociedad anónima Santa Bárbara, para que pueda remitir á esta Capital á la consignación de don José Fernández Quinter 40 cajas de dinamita y dos cajas de pólvora de cohetes.

Según datos estadísticos del mes de Marzo próximo pasado en las prisiones de esta provincia ingresaron los reclusos siguientes:

Palencia, 43; Astudillo, 0; Baltanás, 0; Carrión de los Condes, 2; Cervera de Pisuerga, 6; Frechilla, 1; Saldaña, 0; total 52; eran varones 48 y hembras 4; los conceptos de ingreso fueron los siguientes: por detención, 13; por procesamientos, 2; por traslación, 1, y para sufrir condena, 36; las clases de condenas que ingresaron á extinguir fueron: 1 de prisión correccional, 1 de arresto mayor, 4 de arresto menor y 30 de arresto gubernativo, de estos últimos eran 28 varones y 2 hembras.

Ayer circuló la noticia de un accidente ocurrido en la estación de Avila á un vecino de esta capital, noticia que desgraciadamente ha tenido confirmación y acerca de la cual dice nuestro apreciable colega de aquella capital *Heraldo Mercantil* lo siguiente:

«El sábado ingresó en el Hospital provincial con fractura de ambas piernas un hombre procedente de Palencia, viajaba en un tren mixto y al llegar á esta estación se había arrojado al suelo estando el tren en marcha.

Aún no ha podido averiguarse si la caída fué casual ó intencionada, ignorándose también el nombre del individuo.

Su estado es grave.»

Nosotros hemos podido averiguar que el sujeto á que hace referencia la noticia, falleció en aquel hospital á poco de ingresar en el benéfico establecimiento, llamábase Antonio Prieto y hacía como unos seis meses que se hallaba como oficial en la relojería de nuestro amigo D. Marciano Alonso.

Dirigíase á Madrid para pasar una temporada al lado de sus padres con objeto de que se distragera y ver si le desaparecía una pesadilla que tenía hace tiempo.

Era un buen oficial y persona de bellas condiciones, por lo que la desgracia ha producido honda impresión entre cuantos le conocían.

El Sr. Juez instructor del Regimiento de Infantería de Sicilia, núm. 7, ha dictado una requisitoria, referente al soldado Maximino García Royero, natural de Barruelo de Santullán, al que instruye expediente por falta de concentración, así como á Mariano Hernando Terrán, natural de Hérmedes de Cerrato.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Juan Rodríguez Ibáñez, casado, 30 años, Panaderas, 17. —Rafael Cabal y Cortina, soltero, 59 años, ochavo, 6.

Nacimientos.—María Jesusa Lavín Villanueva, hija de Manuel y Carmen, Plazuela de la Catedral, 14.—Modesto Gallardo Gutiérrez, hijo de Modesto y Teodosia, Mayor antigua, 121.—Julio Pelaez Burgos, hijo de Lúcas y Petronila, Plazuela de Pedro Espina, 4.

LIQUIDACIÓN
— DE —
VIDES AMERICANAS

NOTA DE PRECIOS

Variedades.	EL MILLAR DE Ingertos Pts.	Barbados Pts.	Estacas Pts.	Estaquillas Pts.
Rip Rupestris 101-14.. . .	»	25	17	6
Id. id. 3.306 y 3.309	135	28	»	»
Rupestris Lot.	140	35	23	8
Aramón 1.	»	»	22	»
Murvedre 1.202	»	38	22	12
Aramón 9.	»	»	»	»
Chaselas 41 B.	145	38	20	15

Todas las plantas francas de embalages
Dirigir toda la correspondencia á
D. Carlos Alvarez de Toledo
Villafranca del Bierzo
(Provincia de León)

Venta de caballerías

Habiendo establecido la tracción eléctrica en sus líneas, la COMPAÑÍA DE TRANVÍAS DE GIJÓN vende todas las caballerías.

Para informes, dirigirse al Gerente *D. Calixto Alvargonzález*, GIJÓN. (Asturias.)

Bolsa y Banca

Para la intervención en las operaciones de «Préstamos», «Cuentas de crédito» descuento y negociaciones de letras con el *Banco de España* y compraventa de «Papel del Estado», entenderos con el

Corredor de Comercio Colegiado
Don Lucio González E. de Medina
Carnicerías, 14, principal
Palencia

MERCADOS

Palencia, 13.—El aspecto del mercado de trigos es el mismo que hace unas semanas. Las ofertas continúan algo retraídas, dando lugar á que la demanda active sus pretensiones. Los precios acusan cada vez más firmeza.

De algunas plazas avisan que son muy escasas las existencias y por eso los lleva-dores de trigo mantienen los precios en una texitura, que hace concebir á muchos una mayor alza en los demás mercados.

Desanimado sin que nos expliquemos la causa se ha visto el mercado de cereales celebrado hoy, notándose en los compradores cierto retraimiento á nuestro juicio inexplicable, pues la firmeza en los precios no da lugar á vacilaciones.

Las pocas compras realizadas han sido á 50'50 reales la fanega de trigo y á 27'50 la de cebada.

—

Valladolid, 12.—La plaza ofrece ya trigo á 54'50 y Rioseco avisa sin ofertas.

Las entradas por el Canal, durante la semana, fueron unas 1 500 fanegas y por el Arco 200, pagadas unas y otras á 53'25 y 53'50. Hoy cierra á 53'25.

La plaza ofrece centeno á 42, Palencia á igual precio y Peñafiel sin ofertas.

Pretende la plaza por la cebada á 29'50 y Palencia á 28'75.

Las ofertas de avena son á 19.

—

Medina del Campo, 12.—Entraron 800 fanegas trigo á 51'50 y 53 reales las 94 libras; 50 de centeno á 38 y 39; 350 de cebada de 29 á 30; 300 de algarrobas á 28 y 29. Tendencia sostenida. Tiempo bueno, campo superior.

—

Nava del Rey, 12.—Se han vendido 500 fanegas de trigo á 53 reales 94 libras, habiendo ofertas 1.000 fanegas á 55 en panera. Tendencia firme. Se cotiza: trigo de 52'50 á 53, centeno á 38, cebada á 30, algarrobas á 27, muelas 40, garbanzos de 120 á 150, lentejas á 40. Harina de 1.ª á 18'50, de 2.ª á 18, 3.ª á 17. Vino blanco nuevo de 20 á 25, viejo de 20 á 21, tinto á 18. Ha llovido algo y ha hecho calor, dominando viento fuerte. Hoy hace día espléndido. Sembrados superiores.

Boletín Religioso

Miércoles.—San Tiburcio, San Valeriano y San Abundio.

En la V. O. T. de San Francisco hay ejercicios este día y el siguiente al anochecer por una hermana difunta.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Asamblea Republicana

MADRID 13 (13)

La minoría republicana del Ayuntamiento de esta Corte, convoca á todos los republicanos á una asamblea que se celebrará el jueves para tratar de la conveniencia de hacer una alianza ó coalición electoral de todas las fuerzas republicanas de Madrid y presentar una sola candidatura que represente la voluntad republicana de todos los distritos.

También es objeto de la convocatoria la conveniencia de invitar á formar la alianza á los elementos del Comercio, la Industria y el Trabajo, que asistieron á la manifestación del día 28 de Marzo, y organizar la campaña electoral.

—

Lo de las bombas

MADRID 13 (13'25)

Dicen de Barcelona que han sido puestos en libertad los detenidos á consecuencia de la explosión de la última bomba, en vista de la declaración de los sargentos que persiguieron al supuesto autor.

Se ha organizado un rondín de la policía para perseguir á los terroristas.

Inspección ocular

La Junta facultativa del parque de artillería ha practicado una inspección ocular en los sitios donde ocurrieron las recientes explosiones, proponiéndose en breve emitir dictamen.

—

Firma

MADRID 13 (14)

El ministro de Hacienda señor Besada ha puesto á la firma de S. M. el decreto autorizando la presentación á las Cortes de sus proyectos económicos, los cuales facilitará mañana á la Prensa.

En canal de riego

El Sr. Maura puso á la regia firma el decreto para convertir en canal de riego el canal de Castilla.

La amnistía

Obtuvo también el jefe del Gobierno la regia sanción para el proyecto de amnistía.

Jubilaciones

El ministro de Gobernación puso á la firma del Rey el decreto concediendo jubilaciones á varios funcionarios de Telégrafos.

—

Negativa de Cierva

MADRID 13 (14'25)

Hablando con los periodistas el ministro de Gobernación ha negado que dijera que bastará el testimonio de dos testigos para acreditar el voto, siendo preciso —añadió—figurar en las listas de votantes y en todo caso la Junta municipal resolverá en último resultado.

—

No puede evitarse

MADRID 13 (14'45)

Respecto á la explosión de las bombas en Barcelona, ha dicho el Sr. Cierva que no hay medio de evitarlo, y que su creencia es que los atentados últimos están relacionados con la campaña electoral.

Añadió el ministro que el señor Azzati está dispuesto á hacer revelaciones, de lo que se alegraría muchísimo, porque me dará ocasión de cumplir la promesa concediéndole un gran premio en metálico ó recompensa honorífica.

El Sr. Maura hablando del mismo asunto dijo que preocupa al Gobierno y á la opinión de Barcelona justamente alarmada, y terminó el jefe del Gobierno diciendo, se han tomado severas medidas y veremos el resultado que se obtiene.

—

Visita de cumplimieuto

MADRID 13 (15)

Han salido de Palacio, en carruaje descubierto y sin acompañamiento ninguno, los reyes don Alfonso y doña Victoria, dirigiéndose al Hotel París, donde se hospedan los príncipes japoneses, dejando tarjeta por no encontrarse estos en su alojamiento.

En el trayecto fueron los reyes objeto de cariñosas aclamaciones, escuchando la reina Victoria algunos piropos.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 30

LA NOVELA DE UN PROHOMBRE

POR

Angel Salcedo Ruíz

(MÁXIMO)

DE LA BIBLIOTECA «PATRIA»

allá en el fondo, un torcedor, algo muy oscuro y muy inexplicable, que, si no me martirizaba, me inquietaba constantemente, no dejándome vivir tranquila.

Y todo á mi alrededor parecía conspirar para que ese resto apenas perceptible de una gran hoguera, no acabara de consumirse por completo. Porque vivía yo—tú lo sabes—entre un coro de admiradores de Pepe y desde por la mañana hasta por la noche oía repetir sus alabanzas y cantar sus triunfos. Sobre todo la pasión que inspiraba á mi hermana, influía desastrosamente en mi espíritu, alimentando con su fuego—santo y purísimo fuego, pero fuego al cabo—los rescoldos del mío, pecaminoso y execrable. Yo triunfé, sin embargo, y con plena y absoluta buena fé, sin ninguna reserva mental, después de haber rechazado á varios pretendientes, admití las relaciones con Ramón y sin la horrenda desgracia que nunca lloraré bastante, yo hubiera sido, según todas las probabilidades, la buena esposa de Ramón, aunque siempre comprendiendo que Ramón, sin perjuicio de ser muy buen chico, es algo mentecato.

¿Tengo yo la culpa de lo que ha pasado después? Dios, en sus inescrutables y adorables designios, se ha llevado á mi hermana. Ha sido una tremenda desgracia. Pero este suceso tan doloroso, ha creado para los que sobrevivimos una situación nueva; mi hermana murió recomendándome el cuidado de su marido y de sus hijos. ¿Puedo yo desoír esa voz que es voz de muerto, y por tanto, sagrada? Figúrate que cuanto te he contado, mejor dicho, te he confesado, no fuese cierto; figúrate que yo no sintiera ni hubiese sentido nunca por Pepe la afección más pequeña; que me fuera indiferente, más aún, que me fuese odioso y repulsivo. Pues así y todo, lo que debo á mi hermana difunta y á mi cuñado vivo, y lo que debo á los huérfanos de mi hermana, me impondrían la obligación de sacrificarme; aunque solo fuera para impedir á toda costa que mis sobrinos cayeran en manos de una extraña.

¿No te acuerdas ya del caso de nuestra amiga Gertudis? Tenía, desde niña, decidida inclinación al estado religioso Ya estaba dando los pasos preliminares, para entrar en las Esclavas, cuando murió su hermana. Y un día le dijo su cuñado: mira, Gertrudis, yo soy joven, y, aunque ahora no pienso en ello, es indudable que dentro de un año ó dos, se me ocurrirá casarme, y me casaré, con lo que mis hijos y sobrinos tuyos, tendrán madrastra. Yo no veo otra manera de impedir esto, sine casándonos tú y yo; porque tú no serás madrastra, sino madre de tus sobrinos. ¿Quieres serlo? Gertrudis quedó aterrada; fueron para ella estas palabras como un derrumbamiento de sus ilusiones místicas, alimentadas desde que tuvo uso de razón, y en el momento preciso en que iban á realizarse. Al pronto contestó que nó; pero lo pensó, luchó y se sacrificó. Ahí los tienes, son un matrimonio modelo. ¿Habrá alguien que reproche á Gertrudis su conducta?

Yo estoy en el mismo caso. Es verdad que Pepe no me ha dicho, ni me hubiera dicho nunca esas palabras tan descarnadas y apremiantes que dijo el marido de Gertrudis; su exquisita delicadeza y el cariño respetuosísimo que me ha profesado siempre, se lo habrían impedido. Pero hay cosas que no es menester decirlas, se caen de su peso. Pepe, Dios mediante, se restablecerá, volverá al mundo, y, ó se casará ó será peor que no se case. Si supieras tú las cosas de que me he enterado yo, ó, mejor dicho, que he entrevisto en esta última temporada! Ahora comprendo perfectamente por qué Carmen no quiso nunca lanzarse á eso que llaman el gran mundo, y que es un gran océano en que hacen de tiburones las mujeres más indecentes que se puede una imaginar; debo yo salvar á Pepe, y salvándole á él, también á sus hijos, de los infinitos peligros como amenazan de continuo á un padre cual él, en la sociedad que tanto le mima y agasaja.

Aquí tienes mi confesión completa; la confesión que no he hecho á nadie jamás; podría decir que á mí misma, porque hasta ahora, ni yo he sabido darme cuenta de todo lo que me ha sucedido y sucede. Creo que debo casarme con Pepe; y si hay culpa en mí, será la culpa de que no me sea penoso el cumplimiento de este deber, sino todo lo contrario. La Providencia que todo lo dispone y gobierna, pídeme á título de sacrificio lo que más, mejor dicho, lo único que satisface á mi corazón. Comprendo perfectamente que cuando deber y corazón entran en lucha, sucumba el segundo, y si yo estuviera en tan duro trance, pediría á Dios fuerzas para que en mí triunfara siempre el deber; pero si el deber y el corazón van á una, ¿quién será capaz de oponerse? ¿Ni para qué?

—Que alguien habla... Bueno, ¿y qué? Yo sólo siento la necesidad de justificarme ante tí. Por eso te he escrito esta larga confesión, absolutamente sincera. ¿Me absuelves? ¿Me condenas?

RELACIÓN DE MANOLITA

Cuando, de regreso de Francia, llegamos á San Sebastián, estaba para mediar Septiembre, y ya para Guipúzcoa era el tiempo desabrido; menudeaban las galernas; ofrecía el Cantábrico un semblante ceñudo, no ya de pocos, sino

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	Observaciones
412	Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
411	Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Miércoles y domingos
63	Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	2'20	2'41	
1092	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún		7'01	
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	8'18	8'33	
421	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1444	Mercancías	2.ª y 3.	Sahagún	Palencia	9'53		
1084	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Palencia	10'12		
1400	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	Valladolid, Miranda		11'47	
1403	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	León		15'20	
1069	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Palencia	16'03		
1096	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Venta de Baños		16'06	
1073	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Alar del Rey		17'08	
420	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña	Venta de Baños	17'01	17'08	
70	Mixto	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	17'58	18'13	
422	Mensagerías	id. id. id.	Gijón y Monforte	Madrid	20'05	20'20	
425	Mensagerías	id. id. id.	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
60	Correo-Expres	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	24'00	0'21	
401	Rápido	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves y domingos

Vapores Correos

SALIDAS FIJAS
para Montevideo y Buenos Aires
los días 6, 9, 13, 18, 22, 27 y 30 de Abril

SALIDAS FIJAS
para Habana, Veracruz y Santiago de Cuba
los días 7, 20, 26 y 30 de Abril

CONSIGNATARIOS

Sres. Marchesi, Duran, E. del Río, I. M. Escalera, L. de Maruri, Vial Hijos, A. Conde Hijos, Vázquez, F. Iglesias y Compañía, C. Hoppe y Comp.ª, Fariña, P. Meyer y Comp.ª, S. de J. Pastor y Rochelt é Hijos.

Informes, el Agente matriculado en Palencia, *Mariano Arroyo*

Extramuros de Mercado, núm. 2

Gran Fundición de metales

Se funden piezas de bronce, latón y aluminio de todas formas y dimensiones

Taller dotado de máquinas de gran precisión para la construcción de toda clase de piezas y aparatos mecánicos

Taller de herrería y construcciones metálicas, con numerosos elementos para el trabajo, à precios sin competencia

Relojes de torre, Campanas, Construcción é instalación de para-rayos

MOISÉS DIEZ.---Palencia

Frente à la Estación

Superficie de la Fábrica: 8.000 m.² ◆◆◆ 60 obreros

SE COMPRAN METALES VIEJOS

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,
Litografía,
Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.
Talleres: Gil de Fuentes, 22

EL HORNO DE SAN JOSÉ

Las verdaderas ensaimadas de Mallorca se hacen en esta casa.

Probarlas y os convencereis.

También se hacen toda clase de géneros pertenecientes á este ramo.

Se sirve á domicilio.

Los encargos se reciben, calle de los Soldados, número 2.

Para una posesión

Se necesita un matrimonio, con buenas referencias.

Dará razón Moisés Villagrá, calle Mayor principal 176, confitería.

CASA

Se vende la señalada con los números 18 y 20 y su calle del Trompadero, consta de dos pisos, todo entarimado, espaciosas habitaciones, galería de cristales, con acometida á la alcantarilla, bodega con envás para 1.500 cántaros, prensa, lagar y una panera, todo independiente.

Informará el Corredor de Comercio don Agustín Tinajas.

Se arriendan

cuatrocientas veintitres obradas de terreno labrantío en el Caserío del monte de «San Cristóbal» de Esguevillas de Esgueva, provincia de Valladolid, propiedad de doña María Pombo, con su casa, era, bodega y demás dependencias necesarias al agricultor.

Para tratar, con D. Pedro Pombo, en Palencia, quien enterará del precio y condiciones.

ARMERÍA
DE
ANTONINO GONZÁLEZ

Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

RECORDATORIOS
y
Esquelas de defunción

Se sirven por correo ó ferrocarril en el mismo día recibidos los encargos.

Para la capital se sirven á la hora.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS

PALENCIA

EMPLASTOS
Perforados Americanos de Fieltro rojo ó sea bayeta encarnada

del DR. WINTER

Curan reumatismo, Resfriados, Dolor de riñones, Dolores de espalda, Dolor de pulmones, Lúmbago, Ciática, torceduras, contusiones, etcétera.

Los Emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. Winter infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales.

Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter son los únicos verdaderos y eficaces.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

EXIJASE SIEMPRE LA MARCA DEL DOCTOR WINTER

Cura como por encanto.

Boticas y Droguerías.

SOLUCION BENEDICTO
de glicero fosfato de cal con
CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos en acciones grippales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, pasión nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, ofulismo, etc. FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 4, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.

Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.

Acerque el grabado á los ojos y verá la píldora entrar en la boca.

B. Brandreth

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allcock

B. Brandreth

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

Gran Hotel Samaria

SAN JUAN, NÚM. 2

PALENCIA

Elegantes y cómodas habitaciones, comedores y salón de recreo en la planta baja, se sirven cubiertos á todas las horas.

Servicio de coches, propiedad del Hotel y Ómnibus á la Estación del ferrocarril.

Cubiertos desde 3 pesetas uno.

OBJETOS DE ESCRITORIO

Libros é impresos comerciales.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA